DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DNERHS N° 0710

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PAPELES EN SUS DIVERSAS FORMAS, IMPRESOS Y LIBROS" DESTINADO A LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – SUB UOC 41 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD –MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2010

Asunción, 11 de Junio de 2010

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la "Adquisición de papeles en sus diversas formas, impresos y libros" para la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que la adquisición de papeles en sus diversas formas, impresos y libros para Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

Teniendo en cuenta la urgencia de contar con los bienes solicitados por la naturaleza de servicio de ésta Institución académica, y de acuerdo a lo establecido en la ley 2051/03 con respecto a la responsabilidad de la máxima autoridad para adjudicar los llamados con dos ofertas presentadas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado de contratación directa n° 15/10 para la adquisición de productos de papel en sus diversas formas, impresos y libros: en los ítems del 1 al 15 a la empresa ND DISTRIBUIDORA, por un monto total de Gs. 15.372.500 (quince millones trescientos setenta y dos mil quinientos guaraníes), en los ítems 16 y 17 a la empresa GRAFICA MONARCA SRL, por un monto total de Gs. 8.760.000 *(ocho millones setecientos sesenta mil guaraníes), de acuerdo a las* recomendaciones del Comité de Evaluación.

Artículo 2° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – imputación presupuestaria 1-09 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2010.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. José Marín Massolo
DIRECTOR NACIONAL DNERHS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
REPUBLICA DEL PARAGUAY